

ESPECIFICACIONES TECNICAS

ITEM 1:	DEMOLICION DE HORMIGON ARMADO
UNIDAD:	m3
CODIGO:	GM-O-DEM-005



1. DESCRIPCION

Este ítem se refiere a la demolición de estructuras de hormigón armado, actividad que debe ejecutarse previo al inicio de otros trabajos, es decir, demolición de todos los muros, fundaciones, columnas, vigas, bóvedas y losas de hormigón armado en el predio, donde se efectuará la nueva construcción, o las estructuras que establezca el supervisor de obra.

2. MATERIALES, HERRAMIENTAS Y EQUIPOS

El contratista proporcionará todos los materiales, herramientas y equipos necesarios para la ejecución de estos trabajos así como para el cuidado y mantenimiento de los mismos durante el periodo de ejecución de la obra. En forma general todos los materiales que el Contratista pretenda emplear en la realización de los mismos, deberán ser aprobados previamente por la Supervisión.

3. FORMA DE EJECUCIÓN

Los métodos que deberá utilizar el Contratista serán aquellos que él considere más convenientes para la ejecución de los trabajos especificados.

El Contratista cuidará de no afectar la estabilidad de la estructura existente al efectuar las demoliciones, siendo responsable por cualquier daño que este ocasionará.

Cualquier defecto producido por la demolición en las partes existentes deberá ser subsanado por el Contratista a su entero costo.

Una vez determinadas con el Supervisor de Obra las partes a demolerse, el Contratista procederá de inmediato a la demolición, previo el retiro de las instalaciones eléctricas y sanitarias.

El contratista debe proveer todos los elementos para garantizar la seguridad del personal y de terceros durante la ejecución del ítem. Todo el personal asignado a esta tarea debe contar con los EPP adecuados.

Las demoliciones se las efectuarán hasta el nivel que se determine en planos y/o de acuerdo a las instrucciones del supervisor de obra.

Los materiales que estime el Supervisor de Obra recuperables, serán transportados y almacenados en los lugares que éste determine, aun cuando estuvieran fuera de los

límites de la obra.

No se permitirá utilizar materiales provenientes de la demolición en trabajos de la nueva edificación, salvo expresa autorización escrita del Supervisor de Obra

Los materiales desechables serán trasladados y acumulados en los lugares indicados por el Supervisor de Obra, para su posterior transporte a los botaderos establecidos para el efecto por las autoridades locales.

El retiro de escombros deberá efectuarse antes de iniciarse la nueva construcción (esto se ejecutará con el ítem correspondiente).

4. MEDICIÓN

La medición del presente ítem se realizara por METRO CÚBICO(m3), considerando únicamente el volumen neto ejecutado de la estructura demolida por el contratista , autorizada y aprobada por el supervisor de obra, no se considera ningún tipo de esponjamiento.

5. FORMA DE PAGO

El pago del ítem se hará de acuerdo a la unidad y precio presentado. Este costo incluye la compensación total por todos los materiales, mano de obra, herramientas, equipo empleado y demás incidencias determinadas por ley.